ACG296/3s: P40. Programa de Anticipos para Contratos Art. 60, Proyectos de I+D+I Colaborativa y Transferencia de Conocimiento.

- Aprobado en la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 28 de octubre de 2025

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Acuerdo de 02/10/2025, de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada, por el que aprueba con carácter provisional el Programa de "P40-Programa de Anticipos para Contratos Art. 60, Proyectos de I+D+I Colaborativa y Transferencia de Conocimiento" del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2025.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa **"P40-Programa de Anticipos para Contratos Art. 60, Proyectos de I+D+I Colaborativa y Transferencia de Conocimiento",** del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia https://investigacion.ugr.es/sites/vic/investigacion/public/documentos/Plan%20Propio/2025/documento-completo/BOJA25_27022025.pdf y en BOJA nº 40 de 27 de febrero 2025), y valoradas las solicitudes admitidas, de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos en dicha convocatoria la Comisión de Investigación, en su reunión **del 2 de octubre de 2025**, ha dictado el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Hacer pública la relación definitiva de las solicitudes propuestas, anexo I del presente.

Segundo.- A partir de la fecha de publicación de este Acuerdo se abre un plazo para la presentación de alegaciones que finalizará el día **7 de octubre de 2025**. Las alegaciones se presentarán en el Registro electrónico de la Universidad de Granada (https://sede.ugr.es/procs/OTRI-Programa-de-ayudas-y-becas-a-la-Transferencia/)

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones), el mismo día de su firma y que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 28 de Julio de 2023 (BOJA núm. 148, de 03-08-2023), no agota la vía administrativa y es impugnable conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio

En Granada, a 2 de octubre de 2025
El presidente de la Comisión de Investigación,

Vicerrector de Investigación y Transferencia
Firmado electrónicamente por Enrique Herrera Viedma

Firma (1): **ENRIQUE HERRERA VIEDMA**
En calidad de: **Vicerrector/a UGR**

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): **61C0D5846B13F7865C1BC09BDC33C148**
02/10/2025 - 14:05

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Anexo I: Relación definitiva de solicitudes propuestas para adjudicación.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL SOLICITANTE	PROYECTO	CANTIDAD CONCEDIDA
Francisco Barranco Expósito	Contrato 6902: "Desarrollo e implementación de algoritmos avanzados para neutralización de drones en el marco de CETEDEX"	No procedió
Juan Ignacio Soto Hermoso	Contrato 7029: Para convocar una plaza de contrato indefinido para el contrato con TotalEnergies	15500 €
María Luisa Calvache Quesada	Contrato 6990: "Adelanto de 20840.01€ del contrato 6990 para poder afrontar los gastos de contratación de personal, desplazamiento a la zona de trabajo y compra de material informático"	7160 €
José Luis Quiles Morales	Contrato 7061: "Pago de nóminas del contrato de técnico, 927, por incidencia en el sistema de gestión de facturas de Abbott".	4000 €

Anexo II: Relación definitiva de solicitudes no propuestas.

No existen solicitudes para las que no se haya propuesto ayuda.

Firma (1): **ENRIQUE HERRERA VIEDMA**
En calidad de: **Vicerrector/a UGR**

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): **61C0D5846B13F7865C1BC09BDC33C148**
02/10/2025 - 14:05